

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 4.487/2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 27/04/2011 el Expediente 19.0/2011 de modificación de crédito mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de

distinta área de gasto en el Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2011, prorrogado 2010, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

La Carlota, a 28 abril 2011.- La Alcaldesa Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.